

Dependencia: DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
Sección: DESARROLLO URBANO  
No. de Oficio: 1463  
Expediente: 07/2023  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

4810 OPF

Folio: N°



No. Recibo. 966133.

C. EDNA YANINA FLORES ARELLANO.

**P R E S E N T E.**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo trabajos de Losa con una superficie de 12 m2, ubicado en C. Ficus # 15 Fracc. Olivos. El permiso tiene una vigencia de 1 mes a partir de la fecha de pago, vence el 13 de Agosto del 2023, se hace de su conocimiento lo siguiente:

### PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del **permiso**, en esta Dirección, para elaborar la suspensión de obra.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.

Y si se concluyó en su totalidad solicitar **constancia de terminación de obra**, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este **permiso**, fotos de interior y exterior, su costo es de \$ 348.00

**NOTA:** el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS.

Fresnillo, Zac. 17 de Julio del 2023.

FRESNILLO TIENE RUMBO

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO